

Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. De Concursos, Contratos Y Estimaciones

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
 NÚMERO: AAO-DGODU-079-IR-O-2022

RELATIVA A LA: "RED DE DRENAJE PARA LAS COLONIAS: 10-029 BELÉN DE LAS FLORES, 10-062 EL MIRADOR, 10-063 EL PARAÍSO, 10-070 ESTADO DE HIDALGO (AMP), 10-082 GRAL. A. ROSALES, 10-121 LIBERALES DE 1857, 10-124 LOMAS DE BECERRA Y 10-139 LOMAS DE SAN ÁNGEL INN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN".

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2022
 HORA: 12:00 HORAS

EMPRESA	REPRESENTANTE TÉCNICO	CARTA DE PRESENTACIÓN	ACREDITACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
CALAPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Gustavo Velázquez Salas		CDMX/AAO/DGODU/4144/2022	
CONSTRUCTORA COSATLA, S.A. DE C.V.	Marina Espinal Colín		12436579	
KARGHIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Carlos Francisco Batello Moreno		9694080	
ÁREA ADMINISTRATIVA	REPRESENTANTE	OFICIO DE INVITACIÓN		FIRMA DEL REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Angel Rodrigo Serrano Mota	CDMX/AAO/DGODU/4144/2022		
CONTRALORÍA CIUDADANA		CDMX/AAO/DGODU/4143/2022		
COORDINACIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS		CDMX/AAO/DGODU/4146/2022		
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA	Marta Elena Velázquez Gálvez	CDMX/AAO/DGODU/4145/2022		
DIRECCIÓN DE OBRAS	Beatriz Olmos Martínez			



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
No. AAO-DGODU-079-IR-O-2022**

En la Ciudad de México, siendo las **12:00 hrs.** del día **18 de octubre de 2022**, se reunieron en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Obras, adscrita a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, sita en Avenida Canario esquina calle 10 S/N colonia Tolteca, Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, los servidores públicos y personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de celebrar la sesión del acto de la junta de aclaraciones para el concurso **No. AAO-DGODU-079-IR-O-2022**, relativo a la **"RED DE DRENAJE PARA LAS COLONIAS: 10-029 BELÉN DE LAS FLORES, 10-062 EL MIRADOR, 10-063 EL PARAÍSO, 10-070 ESTADO DE HIDALGO (AMP), 10-082 GRAL. A. ROSALES, 10-121 LIBERALES DE 1857, 10-124 LOMAS DE BECERRA Y 10-139 LOMAS DE SAN ÁNGEL INN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN"**, conforme a lo estipulado en el artículo 26 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y artículo 6° de su reglamento; la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, designa al servidor público Lic. Beatriz Olmos Martínez, como responsable de la licitación.

Con fundamento en los artículos 1°, 3° fracciones I a la IV y 28 fracciones XVI, XXXIV y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículos 24 inciso b, 26 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículos 174, 175 y 176 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y artículos 1°, 2°, 130 fracciones VII y VIII, 136 fracciones XVII y XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a efecto de otorgar certeza jurídica al evento concursal y verificar que el presente evento se realice conforme a la normatividad vigente en la materia, a través de los oficios números **CDMX/AAO/DGODU/4145/2022** y **CDMX/AAO/DGODU/4144/2022**, se convocó a la Dirección General Jurídica y a la Dirección de Contralorías Ciudadanas ambas en la alcaldía Álvaro Obregón, a efecto de participar en el presente acto.

En términos de lo anterior, se pasa lista a los asistentes conforme a la lista de asistencia y se manifiesta que las personas físicas y/o morales que se inscribieron, se registraron y asistieron a la visita de obra, dentro de los plazos establecidos en el oficio de Invitación, son las siguientes.

1	CALAPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2	CONSTRUCTORA COSATLA, S.A. DE C.V.
3	KARGHIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

El catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, deberá entregarse impreso y en medio magnético (**USB**) en formato Excel 1997-2003, debiendo incluirlo en el documento **E. II.2**, de la propuesta económica.

Podrán presentar su propuesta en formatos propios siempre y cuando incluyan la información solicitada y respeten las características indicadas en las bases del concurso.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
No. AAO-DGODU-079-IR-O-2022**

El concursante deberá de incluir en su propuesta el documento que avale nombre y ubicación del sitio con el kilometraje de recorrido donde depositaran los residuos de la obra, cuotas por pagar por recepción de materiales producto de demolición o excavación, distancia de ruta del acarreo seleccionado (en caso de residuos de la construcción como adocreto, arcillas, tabiques, concreto, mampostería, cerámicos y carpeta asfáltica. deberá de seleccionar el sitio de tiro), mismo que solo será valido si es autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y puede ser consultado en la página: <http://data.sedema.cdmx.gog.mx./nadf24/imagenes/infografias/planesdemanejoautorizados,pdf>.

El concursante deberá cumplir con todo el marco legal vigente, el hecho de que no se haya nombrado alguna Ley, Reglamento o Norma en las bases no los exime de la responsabilidad de su cumplimiento.

La Dirección de Obras realiza las siguientes precisiones:

Entre el fallo e inicio de los trabajos el "Contratista" deberá presentar la consulta o la declaratoria de impacto ambiental, así como el plan de manejo de residuos sólidos ante la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Para los efectos de cobro y control de los conceptos de acarreos, el "Contratista" deberá presentar las boletas de tiro autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA).

Se señalan los domicilios y datos de contacto de las plantas de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción que deben considerarse en el presente procedimiento de contratación. para pronta referencia se anexa a la presenta acta, copia del oficio suscrito por la Directora General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Lic. Alma Lucía Arzáluz Alonso.

Una vez concluidos los trabajos el "Contratista" deberá presentar el manifiesto de entrega recepción por el concepto de manejo de residuos sólidos (NACDMX_007_RNAT_2019).

Acto seguido, se pregunta a los concursantes si tienen alguna pregunta o aclaración sobre las bases del concurso, catálogo de conceptos y alcances de los mismos.

Los concursantes no realizan pregunta alguna.

Con fundamento en los artículos 45 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México el representante de Órgano Interno de Control en la Alcaldía Álvaro Obregón, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad y disposiciones aplicables, por



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



**2022 Flores
Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
No. AAO-DGODU-079-IR-O-2022**

consiguiente no avala el contenido de la información, hechos y determinaciones que se deriven del procedimiento en el que se interviene atendiendo a que por su naturaleza jurídica no cuenta con facultades para participar en toma de decisiones de los asuntos que inciden directamente en el ámbito de competencia de las dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento al margen o al calce los asistentes, siendo las **12:30** horas del mismo día que lleva por fecha, por lo que se da por concluida la presente acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones.

**SERVIDORES PÚBLICOS
POR LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

LA CONVOCANTE

ÓRGANO DE INTERNO DE CONTROL

LIC. BEATRIZ OLMOS MARTÍNEZ
JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES

LIC. ANGEL RODRIGO SERRANO
MOLAR

DIRECCIÓN DE OBRAS

CONTRALORÍA CIUDADANA

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

MARÍA ELENA VELÁZQUEZ GALICIA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano
Dirección de Obras
J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES
No. AAO-DGODU-079-IR-O-2022**

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CALAPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GUSTAVO VELÁZQUEZ OCHOA.	
CONSTRUCTORA COSATLA, S.A. DE C.V.	MARINA ESPINAL COLÍN	
KARGHIS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CARLOS FRANCISCO BOTELLO MORENO	

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la sesión pública del acto de la junta de aclaraciones del concurso No. AAO-DGODU-079-IR-O-2022, relativa a los: "RED DE DRENAJE PARA LAS COLONIAS: 10-029 BELÉN DE LAS FLORES, 10-062 EL MIRADOR, 10-063 EL PARAÍSO, 10-070 ESTADO DE HIDALGO (AMP), 10-082 GRAL. A. ROSALES, 10-121 LIBERALES DE 1857, 10-124 LOMAS DE BECERRA Y 10-139 LOMAS DE SAN ÁNGEL INN, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN".



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



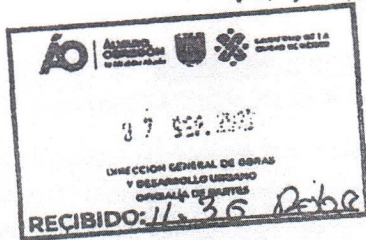
06209904

**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN DE GENERAL DE
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

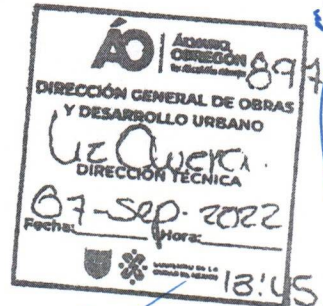
Ciudad de México a 06 de septiembre de 2022
CDMX/AAO/DGSCC/0665/2022
Asunto: NACDMX-007-RNAT-2019



MARGARITO RENE CHICHO ESCOBAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
PRESENTE

Con relación a la Norma Ambiental para la Ciudad de México NACDMX-007-RNAT-2019, que establece la clasificación y especificaciones de manejo integral para los residuos de la construcción y demolición en la Ciudad de México; publicada el 20 de junio de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; hago de su conocimiento la dirección y plantas de tratamiento para el aprovechamiento de residuos de la construcción; lo anterior para que tenga a bien ser considerados en sus procedimientos administrativos de licitación de obra pública.

PTARCO	CORREO	NUMERO	DIRECCION
Accubo, S.A. de C.V.	CONCRETO Y CEMENTO	55-13-15-03 62 55-15-08-13- 30	Avenida Antonio Díaz Santa Cruz Meyehualco. Ixtapalapa. Ciudad de México
Concretos Sustentables Mexicanos (CIREC)	CONCRETO Y CEMENTO	55-47-02-21- 05	Avenida 5 de Mayo número 163 colonia San Lorenzo Tlatenango. Alcaldía Miguel Alemán código postal 1270 Ciudad de México
Concretos Reciclados, S.A. de C.V.	CONCRETO Y CEMENTO	55-54-28-25- 95	Avenida del Arbol No 108 Colonia El Triángulo Alcaldía Ixtapalapa. C.P. 05769, Ciudad de México.
Concretos Reciclados, S.A. de C.V.	CONCRETO Y CEMENTO	55-54-28-25- 55	Fección Tezcuco y Arbo Periférico en número municipal de Nexshualcoy. Estado de México (Zona 2 etapa IV de Bordo Funtion).



Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALMA LUCIA ARZALUZ ALONSO
DIRECTORA GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO
ALAA/etd

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Toltuca,
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5778 8700 / sustentabilidad@aoa.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA